

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PROCEDIMIENTOS DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN (AUDITORÍAS)

I. Denominación del responsable

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos del Órgano Interno de Control, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

| Datos personales | Finalidad del tratamiento |
|-----------------------------|---|
| A. Datos de identificación: | <p>1.- Practicar actos de fiscalización (auditorías) a las unidades administrativas del Instituto, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el ejercicio de gasto se realice conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados; • Revisar que las operaciones presupuestales se realicen con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables; • Verificar que el ingreso, egreso, manejo, custodia, registro y aplicación de los recursos públicos federales, cumplan con las disposiciones legales y administrativas que les sean aplicables; • Verificar en los actos de fiscalización (auditorías) al gasto público si los objetivos y metas de las unidades administrativas del Instituto se lograron de manera eficaz y |
| B. Datos laborales: | |
| C. Datos Patrimoniales: | |
| D. Datos académicos: | |
| E. Datos de salud: | |

congruente, y si en el desarrollo de sus actividades han cumplido las disposiciones aplicables, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 35, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2.- Elaborar y suscribir el informe de actos de fiscalización (auditorías) para dar a conocer a las unidades administrativas fiscalizadas, el resultado y las recomendaciones de los actos de fiscalización practicados;

3.- Promover ante las instancias correspondientes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de los actos de fiscalización (auditorías);

4.- Comunicar a la Titularidad del Área de Denuncias e Investigaciones, para los efectos de sus atribuciones, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita, que en el ejercicio de sus atribuciones llegase a conocer;

5.- Evaluar los informes de avance de la gestión financiera respecto de los programas autorizados y los relativos a procesos concluidos;

6.- Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los actos de fiscalización (auditorías) practicados y comunicar el resultado a las unidades administrativas correspondientes, así como promover la atención de las determinadas por otras instancias de fiscalización.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

El Órgano Interno de Control no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Planta Baja, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000, extensiones 4688, 2321 y 2205.

V. Aviso de Privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la sección de “Avisos de Privacidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones” del Apartado Virtual de Protección de Datos Personales del IFT, ingresando al micrositio: <https://www.ift.org.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: (15/agosto/2023)